

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 845/2015, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, Sección Tercera, sita en Plaza Nueva, 10, de Granada, don Jesús Manuel Ávila Pastor ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 845/2015, contra la Resolución de 19 de mayo de 2015, dictada por el Titular del C.D.P. Dulce Nombre de María, por la que se publica la relación del alumnado admitido y no admitido en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (3 años) en el curso escolar 2015/2016.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 845/2015 ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Tercera, con sede en Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantas personas aparezcan como interesadas en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 19 de octubre de 2015.- El Delegado, Germán González Pérez.